

DIARIO DE SANTIAGO

DEL VIERNES 19 DE AGOSTO DE 1808.

ITALIA.

Palermo 31 de Mayo.

Los Calabreses, á pesar de haber perdido á Scyla y Reggio, no desisten un momento de presentar á los Franceses combates parciales, matandoles aquí y allí mucha gente, y reduciéndolos al último apuro.

Las cartas de Italia anuncian que nuestro P. Pío VII en una Junta extraordinaria de Cardenales hizo la renuncia de la Tiara que no le era posible soportar en un tiempo de tantas angustias y opresión: y para que la Cátedra de S. Pedro pueda en lo sucesivo gozar de mas libertad, tubo á bien el Conclave admitir la renuncia, pasando á una nueva elección la que recayó en el Cardenal Arzobispo de Palermo. Este golpe se le hará muy sensible á Bonaparte, porque le priva de poder suplantar, ó de arrancar violentamente de un Pontífice aprisionado decretos conformes á sus perversas miras.

Santiago.

Se reciben cartas conformes que aseguran del excesivo precio á que han subido los viveres del Ejército de Galicia.

La Patria que quisiera proveer de todo lo necesario á la vida, con la misma profusion, á sus esforzados y amables hijos que la defienden, no puede prevenirlo todo por el desorden que ocasionan los enemigos; pero ella hizo ver su diligencia, oficiosidad y amor paternal por las muchas y repetidas veces que se ha convidado á costa de franquicias y exención de derechos á los que quieran concurrir á la provision del Ejército en que podrian sacar crecidas ganancias.

AVISO AL PÚBLICO.

Don Josef Bonaparte que hace poco estuvo en Madrid unos quantos dias, con el motivo de marcharse de improviso á causa de malas noticias que tubo de sus gentes, y algunos enfados y disgustos con la posadera al tiempo de despedirse sobre la paga de gastos y otras cosas, no sabe si se le olvidó ó ha perdido en el camino hasta Bayona una cartera con papeles, los mas de ellos de grandes títulos y de pertenencias de vinculos, mayorazgos y posesiones suyas y en su nombre, y algunos tambien de pertenencias de su hermano mayor. Suplica al que se la hubiese encontrado, se la remita quanto antes por medio de alguno de sus amigos que luego se verán con él, el Señor Palafox ó el Señor Castaños, personas de toda seguridad y confianza. Con la advertencia, que está cierto de que únicamente pudo haberla perdido en el recto camino de Madrid á Bayona, pues con el ansia que llevaba de llegar á ver su hermano, nada se ha distraido ni detenido en el viage.

Á LAS SEÑORAS DE ESTA CIUDAD.

Esta Junta de Gobierno permanente encargada de mandar hacer para el Ejército de Galicia considerable porcion de sábanas y cabezales, convida á todas las Señoras para que exérzan su patriotismo en actotan necesario para la conservacion de nuestros valerosos defensores, y que tengan el posible alivio los heridos en defensa de la Religion, de nuestro Rey y de la Patria; á cuyo fin se servirán entenderse con el Sr. D. Manuel de la Riva Moreno, Comisionado para la entrega del lienzo. Santiago 16 de Agosto de 1808. = Manuel Fernandez de Andrade Secretario.

La Patria no duda que la clase noble y distinguida del amable sexô, la clase de Damas Compostelanas empleada siempre en desempeñar con el mayor esmero los cuidados y tareas domesticas, la mas laboriosa y una de las que tienen la mayor parte en la industria característica de Galicia, se apresure á ocuparse, ahora que los hijos de la madre comun

necesitan socorros saludables, alivio y lo preciso para descansar en el lecho del dolor, en un encargo que debe lisonjear tanto su ternura, su compasion y su misma delicadeza. La ilustracion de las Damas de Santiago no dexará de recordarles que los riquisimos y preciosos mantos con que se presentaban en las batallas los heroes de la Grecia y los Generales Romanos eran obra de las habiles y delicadas manos de sus amables esposas: ellas concurrían tambien á la comodidad, á la gloria de los Exércitos. Pero tampoco ignorarán que en Girona y Zaragoza, las Señoras y las demas mugeres tubieron gran parte en el buen éxito de nuestras armas, ocupandose con la mayor actividad, y olvidandose de su timidez en conducir viveres, balas y todo género de municiones; que las Monjas hacían cartuchos y otras cosas que se necesitaban. Así se consiguen las victorias, concurriendo todos todos, no solo á tomar las armas, sino á la conservacion, á la abundante manutencion y al alivio y asistencia del valeroso defensor que va á exponer su vida por todos, y que recibe mortales y dolorosas heridas. Mas, ¿será preciso estimular la sensibilidad de un sexô y de una clase que se agita constantemente mas por los males y aflicciones de otros que por las suyas? ¿De un sexô acreedor al mas expresivo reconocimiento en los beneficios del amor maternal y conyugal?

Conclusion de la Carta de esta M. N. y L. Ciudad.

V. S. se halla á la cabeza del Reyno, y sus acertadas disposiciones, contribuirán sin duda, no solamente á su seguridad, sino tambien al auxilio de nuestro Rey conforme á la situacion en que se halle, y como las noticias que V. S. puede tener, deben ser mas fundamentales y precisas, espera la Ciudad se sirva ayudar sus pasos y medidas, con arreglo á esta urgencia, dictandole las órdenes conducentes á acudir á ella, asegurando á V. S. no hay vasallo alguno que no sacrifique gustoso su vida por su legítimo Soberano, y conservacion de la Monarquía.

Nuestro Señor guarde la vida de V. S. muchos años.
Santiago nuestro Ayuntamiento de 6 de Mayo de 1808.=
Firmado.= D. Ramon Perez de Santa Marina y Florez.= D.

Ramon Duran y Figueroa.=D. Juan María Abraldes de Mendoza.=D. Pedro Francisco Varela Fondevila.= D. Francisco Gonzalez Fardo.= D. Manuel Balderrama y Varrío.= D. Agustín Bernardo de Ron.= D. Juan Gutierrez.= D. Manuel Rivadoneyra.= El Conde de Ximonde.= D. Juan Josef de Neyra y Prado.= D. Juan Francisco Xavier Somoza.= D. Ramon Acevedo.= Acuerdo de la M. N. y L. Ciudad de Santiago.= Pedro Nicolas Astray y Cáneda.= Señor D. Francisco de Biedma.

Contestacion. M. N. y L. Ciudad de Santiago: Siempre hee á V. S. la Justicia de creer, de que su lealtad y amor al Soberano, le harian hacer los mayores sacrificios en su servicio, y con este conocimiento no dexaré de aprovecharme de su zelo y patriotismo, quando la ocasion lo exigiere: como fiel vasallo, estoy pronto á derramar mi sangre en obsequio de un Monarca amado y á quien sirvo, y en cuya empresa no dudo me acompañarian todos los naturales de este leal Reyno; pero en el dia no creo que haya motivo fundado para los temores que V. S. me manifiesta en su Oficio de ayer: nada me consta de la detencion del Rey en Bayona, ni puedo persuadirme que su fiel aliado el Emperador de los Franceses, fuese capaz de una accion que obscureceria su heroismo: baxo este supuesto, creo que todas sean voces esparcidas por la malicia de los enemigos de la nacion, y me lisongeo que en breves dias, recibiremos un desengaño satisfactorio para los verdaderos intereses de esta; pero si contra mi esperanza fuese preciso hacer uso de la buena voluntad de V. S. S., no duden un momento que les participaré mis intenciones, y que cuento en sus generosos alientos y facultades para sacrificarme en el Real Servicio de un Soberano tan amante, y amado de sus vasallos. Dios guarde á V. S. S. muchos años. Coruña 7 de Mayo de 1808.= Francisco de Biedma.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL REYNO.

En la Imprenta de Montero.